



DECRETO ALCALDICIO N° 1466

AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 07 JUN 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1037 de fecha 01.06.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice contratación vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a Ley de Compras N° 19.886, Artículo 10 - Letra f) Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM" por el "Servicio de docente de curso de español para usuarios de nacionalidad haitiana del Proyecto Piloto Encuentros", a contar del 01 de Junio al 13 de Agosto del 2018.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado, por el "Servicio de docente de curso de español para usuarios de nacionalidad haitiana del Proyecto Piloto Encuentros", a la Srta. YENIFER DEL PILAR BOZO GARRIDO, C. Identidad [REDACTED] por un monto total de \$ 600.000 impuesto incluido, lo que se cancelará en dos cuotas la primera durante el mes de junio una vez iniciado el curso y la segunda en el mes de agosto una vez concluido el curso.

AUTORIZASE Contrato de prestación de servicios y emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto Cuenta N° 114.05.15.090, Fondos Externos FOSIS, "Presupuesto Proyecto Piloto Encuentros".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO.
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/IEG/mzp/mrb

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1) ✓

Mercado Público (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)